

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

643/07

Salta, 19 DIC 2007 Expediente Nº 12.374/05

VISTO:

La Resolución -- D- N° 457/05, mediante la cual aprueba el Tema de Tesis presentado por las alumnas Mariela Silvana BENITEZ L.U. Nº 607.933 y Andrea Alejandra NAYAR L. U. Nº 608.007 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la aprobación del Trabajo de Tesis modificando el Título: " Fluidez verbal y pensamiento creativo en niños entre 8 y 9 años de E.G.B. Escuela Dr. Vicente Sola Salta 2006 ", contando con el Vº Bº de la Directora y Co-Directora.

Que los Miembros de la Comisión de Articulación de Fonoaudiología proponen la constitución del Tribunal Evaluador.

Que la Comisión de Articulación en forma conjunta con el tribunal Evaluador fijan fecha para la presentación Oral del Trabajo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes Profesionales:

Miembros Titulares: Lic. Silvia Carolina DE LA FUENTE

Lic. Mirella Beatriz PERALTA Lic. Sandra Carolina COLQUE

Miembro Suplente: Lic. Catalina Virginia FARFAN





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 643/07

Salta, 19 DIC 2007 Salta, Expediente Nº 12.374/05

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para las alumnas Mariela Silvana BENITEZ L.U. Nº 607.933 y Andrea Alejandra NAYAR L. U. Nº 608.007 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07), el día 26 de diciembre de 2007 a Horas 16:00.

ARTICULO 3º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, alumnas Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp ATM MAT

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Clencias de la Salud TREAL OF CIENCIAS DE LA

Mgs. MEVE CHAVEZ
DECAMA
Facultad de Ciencias de la Galud